

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL PRIMERO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las once horas con diez minutos, del día primero de agosto de dos mil dieciséis, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Comisionado Presidente licenciado **Juan Carlos López Aceves** dio inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este órgano colegiado; acto seguido, instruyó al Secretario Ejecutivo licenciado **Andrés González Galván** para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**, del Comisionado **Roberto Jaime Arreola Loperena** y del Comisionado Presidente **Juan Carlos López Aceves**.

Una vez verificada la existencia del Quórum legal, el **Comisionado Presidente** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e Instruyó al **Secretario Ejecutivo** a dar lectura del Orden del Día, mismo que fue conformado de la manera siguiente:

Punto Número Uno: Inicio de la Sesión.

Punto Número Dos: Lista de Asistencia.

Punto Número Tres: Declaratoria del Quórum Legal.

Punto Número Cuatro: Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Punto Número Cinco: Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/046/2016/RJAL.

Punto Seis: Clausura de la Sesión.

Una vez que se dio a conocer el contenido del Orden del Día conforme al artículo 30 del Reglamento Interior del Instituto, el **Secretario Ejecutivo** lo sometió a consideración de los Señores Comisionados, siendo aprobado por unanimidad de

El titular de la Secretaría Ejecutiva, licenciado **Andrés González Galván**, dio paso a la lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/046/2016/RJAL. Y **Se hace constar en esta Acta que el Secretario Ejecutivo dio lectura al Proyecto de Resolución RR/046/2016/RJAL.**

Satisfecha la lectura anterior, en uso de la voz el **Comisionado Roberto Jaime Arreola Loperena**, expuso que el recurrente formuló solicitud de información ante la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas, a quien le requirió un ejemplar del Reglamento del Consejo Asesor para la Integración, Asistencia, Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, así como una copia del Reglamento de la Ley del Expediente Clínico Electrónico, la cual manifestó el particular que no fue contestada dentro del término, e inconforme interpuso el recurso de revisión ante este

órgano garante, en contra de la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas, mencionó que la autoridad señalada como responsable, en su informe expuso que se tuvo conocimiento de la solicitud presentada por el particular hasta el momento de la primera notificación del presente medio de impugnación, ya que la solicitud de información se recibió en la secretaría particular de dicha dependencia y fue turnado a otra dirección para su trámite.

Manifestó que, después de una revisión minuciosa en los archivos de esa Secretaría, no fueron encontrados los ejemplares solicitados por el particular en su escrito, y rendido el informe de Ley fueron admitidas y desahogadas las pruebas aportadas por ambas partes, con un plazo de tres días hábiles a fin de que expresaran alegatos.

Expresó como agravio formulado por el recurrente que el particular se duele de la falta de respuesta a su solicitud de información, de igual forma anexó que, la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas indicó emitido una respuesta al solicitante, donde le indicó que no se contaba con la información requerida.

Informó que, la respuesta emitida por la Unidad de Información de la Secretaría de Salud de Tamaulipas, no se apega a derecho ni a los requerimientos de la Ley de Transparencia vigente al momento de la presentación de la solicitud de información que dio origen al presente recurso de revisión.

SECRETARIA
EJECUTIVA

Manifestó en la parte resolutive del fallo se requirió a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud de Tamaulipas se realizara una búsqueda de la información necesaria apegándose al procedimiento establecido en la normatividad reglamentaria de la materia, anexó resulta necesario para que este Instituto cuente con los elementos precisos para calificar el cumplimiento de esta resolución.

El Secretario Ejecutivo **Licenciado Andrés González Galván** informó al **Comisionado Presidente Juan Carlos López Aceves** que se han agotado los asuntos del Orden del Día.

Una vez agotados los asuntos del Orden del Día, el Comisionado Presidente dio por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las doce horas con cincuenta minutos, del día primero de agosto dos mil dieciséis.

Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado Presidente

Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado

Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada

Lic. Andrés González Galván
Secretario Ejecutivo

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

**SECRETARIA
EJECUTIVA**

itait

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EN VICTORIA, TAMAULIPAS, PRIMERO DE AGOSTO DOS MIL DIECISEIS Y APROBADA EL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.